

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ACTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Fecha: 16 de Diciembre de 2015	Fecha:
--------------------------------	--------

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	ORDEN		CONVENIO	Х			
Contrato número:	389	de	2013				

Objeto del contrato:

Constituir el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado, con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX- y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la Ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

ASISTENTES À LA REUNIÓN

Interventor/	Juliana Moncada (
Supervisor	Subdirectora de Apoyo a la Gestión de IES						
	Ministerio de Educ						
	Uuliana Moncada Guayazan						
	Subdirectora de Apoyo a la Gestión de IES						
	Ministerio de Educ	ación Nacional					
Por parte de la		**************************************					
Junta:	Andres Eduardo P						
		Fondos en Administración					
	Instituto Colombiai	no de Crédito Educativo y	Estudios Técnicos en	el Exterior - ICETEX			
	Angela Paola Roja	ıs					
	1	dos en Administración					
	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX						
	Jaime Hernández	,					
	Gestor Fondo en A	Administración					
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –							
Otros Asistentes	Natalia Andrea Romero Gacharnà						
		de Poblaciones – Direcció	n de Fomento a la Edu	icación Superior			
	Ministerio de Educ	acion Nacional					
	Giovanni Mauricio Castro Leguizamón Delegado Equipo de Poblaciones – Dirección de Fomento a la Educación Superior						
	Ministerio de Educación Nacional						
Lugar donde se	IMINISTERIO DE EQUICACION NACIONAL						
realiza la reunión	ICETEX – Vicepresidencia de Fondos						
Hora de inicio	9:00 a.m.	Hora de finalización	10:00 a.m.				
(a.m./p.m.)		(a.m./p.m.)					



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ACTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

OBJETIVO DE L'AIREUNIÓN

Revisión de la Acción de Tutela de MURILLO LOZANO CRISTIAN CAMILO en contra del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado.

ORDENIDELIDIA

- Revisión de caso de Acción de Tutela de MURILLO LOZANO CRISTIAN CAMILO con CC 1032447768.
 - 1. Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Administradora, se da inicio por parte Ministerio de Educación Nacional a la presentación del caso del accionante MURILLO LOZANO CRISTIAN CAMILO, correspondientes a una Acción de Tutela interpuesta en contra del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado.
 - 2. Presentación de la trazabilidad del caso del accionante MURILLO LOZANO CRISTIAN CAMILO

El ICETEX presenta la trazabilidad del caso del accionante MURILLO LOZANO CRISTIAN CAMILO con CC 1032447768, en los siguientes términos:

El estudiante se presentó a la convocatoria 2014 – 1 Fondo de Reparación de Victimas en la cual diligencio el formulario erradamente en el campo "Semestre para el que desea el giro" indicando el 10 lo cual significa que ingresa a Decimo Semestre. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) informó que realmente el estudiante iba a ingresar a primer semestre, dicho error conllevo a la mala calificación de los criterios de evaluación establecidos por la junta administradora, ya que se evaluó con el promedio de notas del semestre anterior que indicó en el formulario, la calificación que se le dio en su momento fue la siguiente:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACION
Promedio obtenido en el semesti inmediatamente anter		
4,50 - 5,00	25	25
Estrato Socioeconómico (el nivel excluye del estrato socioeco		
Pertenecer Estrato socioeconómico 1	25	25
Modalidad del Programa Aca		
Presencial	10	10
Procedencia de la Institución de Ed		
Urbana	10	10
Sujetos de Especial Protección Co		
Grupos étnicos	10 ,	10
Reparación		
Mesa de Participación	5	5
	TOTAL	85



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ACTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Al ingresar a primer semestre el criterio de evaluación que se debe evaluar es el puntaje de las pruebas de Estado, por lo anterior se solicitó el resultado de las pruebas de estado la cual se anexa a la presente acta, en donde se evidencia que el puesto obtenido fue 899.

De acuerdo a lo anterior y a partir del cuadro de corte de puntajes de pruebas de estado y a partir del lugar de residencia del accionante, que es Bogotá, se determina que tendría un valor de 0 puntos en el criterio de evaluación al no alcanzar el punto de corte. El cuadro general de corte de puntajes y puestos obtenidos a nivel regional en pruebas de Estado en es el siguiente:

DEPARTAMENTO	PUNTO DE CORTE	TAB	П	25	Ž	20		5	10		5	
AMAZONAS	820	164	1	164	165	329	330	494	495	659	660	820
ANTIOQUIA	722	144	1	144	145	290	291	435	436	581	582	722
ARAUCA	745	149	1	149	150	299	300	449	450	599	600	745
ATLANTICO	766	153	1	153	154	307	308	462	463	616	617	766
BOLIVAR	816	163	1	163	164	327	328	492	493	656	657	616
BOYACA	664	133	1	133	134	257	268	400	401	534	535	664
CALDAS	661	132	1	132	133	265	266	399	400	532	533	661
CAQUETA	755	151	1	151	152	303	304	455	456	607	608	755
CASANARE	689	138	1	138	139	277	-278	415	416	554	555	689
CAUCA	785	157	1	157	158	315	316	473	474	631	632	785
CESAR	770	154	1	154	155	309	310	464	465	619	620	770
СНОСО	891	178	1	178	179	357	358	537	538	716	717	691
CORDOBA	761	156	1	156	157	313	314	471	472	628	629	781
CUNDINAMARCA	654	131	1	131	132	263	264	394	395	526	527	654
DISTRICO CAPITAL	555	111	1	111	112	223	224	335	336	447	448	555
GUAINIA	631	126	1	126	127	253	254	361	382	508	509	631
GUAVIARE	750	150	1	150	151	301	302	452	453	603	604	750
MUILA	719	144	1	144	145	289	290	433	434	578	579	719
LA GUAJIRA	839	168	1	168	169	337	338	505	505	674	675	639
MAGDALENA	841	168	1	168	169	337	338	507	508	676	677	841
META	692	138	1	138	139	278	279	417	418	557	558	692
NARIÑO	688	138	1	138	139	276	277	415	416	553	554	688
NORTE DE SANTANDER	701	140	1	140	141	281	282	423	424	564	565	701

En consecuencia de lo anterior el estudiante obtendría un puntaje de 60 puntos derivados del puntaje otorgado por todas las demás variables de calificación de la postulación.

El punto de corte para postulaciones de la ciudad de Bogotá para aprobación del crédito condonable fue de 80 puntos.

A partir de lo anterior se concluye que el estudiante no alcanza a cumplir con el puntaje necesario para la adjudicación en la Convocatoria 2014-1. Teniendo en cuenta esta situación se infiere que esta sería la razón por la cual la señora Marcela Teresa Torres Harcker, del Ministerio de Educación solicito la anulación del crédito en mención.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACTA REUNION

JUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

	Mes	Día	Año			Hora de	
Fecha	12	16	2015	Hora de inicio	9:00 a.m.	finalización	10:00 a.m.

ASISTENTES A LA REUNIÓN					
Nombre	FIRMA				
ANGELA PAOLA ROJAS - ICETEX arojas@icetex.gov.co	Angola Pur.				
JAIME HERNANDEZ - ICETEX contjhernandez@icetex.gov.co	In 5 thing.				
NATALIA ANDREA ROMERO - MEN nromero@mineducacion.gov.co	Nathalia Andrea Romera Q				
GIOVANNI CASTRO - MEN gcastro@mineducacion.edu.co	//				
00 IPTIVA NO	1 A SPUNION				

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

1- Revisión del Caso de Tutela - Cristian Camilo Murillo